

ALCALDESA EMPLAZA AL MINVU

RETRASO EN ENTREGA DEL PARQUE CERRO GRANDE

Mientras el seremi José Manuel Peralta se limitó a señalar que se encontraron dificultades de obras, la edil Daniela Norambuena señaló que el organismo no sólo está retrasado en este proyecto. La jefa comunal expresó la necesidad de agilizar los procesos y entregar información clara. 4



PASO CLAVE PARA EL FUTURO DE MINERÍA LOCAL

CMP INAUGURA TÚNEL EXPLORATORIO EN MINAS EL ROMERAL 14

EN COQUIMBO

INICIAN OBRAS DE PASEO PEATONAL ALDUNATE 2

CONFÍAN EN APELACIÓN

EL DESORDEN INTERNO QUE ENREDA A CD LA SERENA 21



DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
PISQUEROS ACUSAN AL GOBIERNO DE DESCONOCER ACUERDOS 15

PIDEN AMPLIAR INVESTIGACIÓN
CASO LICENCIAS: RENUNCIAS GOLPEAN LA ESFERA POLÍTICA 5

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



OBRAS NO SE DETIENEN

Avanzan trabajos de peatonalización de calle Aldunate en Coquimbo

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Convertir el centro de Coquimbo en el más seguro y accesible de Chile es una de las acciones prioritarias de la administración municipal del alcalde Ali Manouchehri la que, desde los primeros días de junio, está dando un nuevo paso.

Y es que ya se iniciaron los trabajos de instalación de terrazas o módulos de descanso en calle Aldunate, última etapa para transformar esta vía en paseo peatonal, desde el Empalme hasta calle Bilbao, peatonalización que es parte del ambicioso Plan Centro que busca hermostrar y reactivar el comercio en esta área tan importante para la comuna.

Los trabajos consisten en la instalación de 12 módulos de descanso en calle Aldunate –entre Portales y Bilbao– cuya inversión considera cerca de \$100 millones provenientes de las arcas municipales y aprobados por el Concejo Municipal. Cada terraza, cuya superficie variará entre los 17 m² y los 23 m², construidas con deck estilo madera, cuenta con mobiliario urbano –banacas, asientos y mesas con diseño ergonómico – para el descanso y la convivencia, jardineras de hormigón y áreas verdes con árboles de gran magnitud que proveerán de sombra. Además, se instalarán estacionamientos para bicicletas para así fomentar el uso de este transporte. Además, se mejorará la iluminación y señalización para reforzar la seguridad en el sector.

El alcalde Ali Manouchehri detalló que el plan de rehabilitación del centro se aborda desde diversas aristas que van desde el exitoso retiro del comercio informal en calle Aldunate, la recuperación de baldosas, la renovación del Empalme y otras iniciativas que buscan el retorno de la familia coquimbana a este eje principal de la comuna. Pero, sin duda, para el jefe comunal, este proyecto representa un paso vital en el Plan Coquimbo 2030, convirtiendo a Aldunate en un paseo peatonal moderno y único en el país.

“Nuestro compromiso es convertir el centro de Coquimbo en el mejor



Las obras de peatonalización de la calle Aldunate pretenden cambiar el rostro del centro de Coquimbo.

CEDIDA

La iniciativa forma parte del Plan Centro liderado por la actual gestión municipal, que considera la instalación de 12 módulos de descanso que cuentan con mobiliario urbano y áreas verdes. Se sumarán además, otras intervenciones en esta calle como la construcción de estacionamientos para bicicletas, cámaras de seguridad y nueva iluminación.

y más seguro de Chile y lo estamos cumpliendo. La peatonalización de Aldunate da continuidad a lo que se hizo en el Empalme transformando a este eje en una vía atractiva, accesible y segura para los cientos de personas que llegan diariamente a realizar sus trámites, pasear o conocer la zona centro. Sin lugar a dudas, con esta intervención, el centro de Coquimbo será uno de los más lindos del país; habrá sombra, esparcimiento, espacios para las familias y se da un nuevo impulso al comercio”, añadió Manouchehri.

La instalación de los módulos se dividirá en cuatro tramos para no afectar el normal funcionamiento de la zona centro. Así, los trabajos en calle Aldunate comenzarán en el

tramo Portales-Alcalde, luego Alcalde-Garriga, Garriga-Borgoño y finalizando con el tramo Borgoño-Bilbao. Cada tramo tendrá un tiempo de trabajo aproximado de 20 días.

La iniciativa cuenta con resolución aprobada para su ejecución por parte del Ministerio de Transportes e incluye también el cambio de sentido del tránsito en calle Melgarejo, permitiendo el ingreso al centro de Coquimbo por esta última calle, desde Juan Antonio Ríos, cambio que está próximo a concretarse.

A esto se suma también otras acciones como el pintado de fachadas y cambio de pavimento en Aldunate para facilitar la movilidad peatonal, con rutas de acceso habilitadas para personas con movilidad reducida. En

“

Nuestro compromiso es convertir el centro de Coquimbo en el mejor y más seguro de Chile y lo estamos cumpliendo”

ALI MANOUCHEHRI
ALCALDE COQUIMBO

el ámbito de la seguridad, de forma paralela, se trabaja en la instalación de cámaras de televigilancia con alta tecnología en 21 puntos estratégicos del centro.

La empresa a cargo del proyecto de construcción e instalación de los módulos en Aldunate tendrá un plazo aproximado de ejecución de 90 días.

Para más información del proyecto pueden visitar las redes sociales municipales y la página web www.municoquimbo.cl.

OPINIÓN

Debate sobre la reducción de la edad de responsabilidad penal

María Lorena Rossel. Académica investigadora carrera Derecho UDLA, Sede Viña del Mar

Recientes casos sobre la participación de menores en hechos delictivos han reavivado el debate sobre la edad mínima de responsabilidad penal establecida en Chile. La Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, señala que los menores de 14 años no son penalmente responsables, aunque pueden recibir medidas de protección. En cambio, desde los 14 hasta los 18 años, son responsables penalmente bajo un régimen especial con sanciones diferenciadas, priorizando la rehabilitación y reinserción social.

En la experiencia comparada, la edad de imputabilidad varía: en algunos estados de EE.UU. es de 7 años, en Canadá 12 y en España 14, pero estos países complementan su sistema con programas de educación, formación laboral y apoyo terapéutico. La mayoría busca un equilibrio entre responsabilidad y reinserción social, en línea con la Convención sobre los Derechos del Niño, que prioriza la rehabilitación sobre el castigo. Diversos estudios han demostrado lo perjudicial que puede ser rebajar la edad de imputabilidad penal adolescente, sin adoptar las estrategias señaladas, lo que también podría ser visto como un retroceso en la protección infantil. Del mismo modo, la evidencia en neurociencia sugiere que los niños menores de 14 años aún no han desarrollado completamente su capacidad de comprender las consecuencias de sus actos, controlar impulsos o resistir presiones externas (como de grupos delictivos). Al no poseer un desarrollo moral y cognitivo maduro, responsabilizarlos penalmente como adultos puede ser ineficaz y perjudicial para su desarrollo.

A su vez, la criminalización temprana puede generar estigmatización y aumentar las probabilidades de reincidencia en lugar de reducirlas. Si el sistema no está bien diseñado, los niños pueden ser internados con jóvenes o adultos con antecedentes criminales, exponiéndolos a influencias negativas y empeorando su comportamiento.

En muchos casos, los menores de edad que cometen delitos provienen de entornos de vulnerabilidad social. Sin políticas preventivas, se corre el riesgo de castigarlos por situaciones que son consecuencia de la exclusión social y la falta de oportunidades.

EDITORIAL

Solución vial urgente

Es momento de repensar la calle Colo Colo con una visión centrada en la seguridad y la prevención.

La muerte de Teresa Pizarro, ocurrida recientemente en la calle Colo Colo de La Serena, vuelve a encender una alarma que ya ha sonado demasiadas veces y que, lamentablemente, sigue siendo ignorada por las autoridades. No se trata de un hecho aislado, ni mucho menos fortuito. Se trata de una consecuencia repetida y predecible: una vía urbana mal diseñada, sin la infraestructura necesaria para proteger la vida de quienes la transitan.

Calle Colo Colo, ubicada en una zona densamente poblada, con alta circulación tanto peatonal como vehicular, ha sido escenario de múltiples accidentes con resultados fatales. En octubre de 2024, Dorian Cortés, un joven de solo 23 años, murió tras ser atropellado en un paso peatonal. Testigos aseguran que el conductor circulaba a exceso de velocidad. Y unos meses antes, en mayo, Margalida Areyuna Urrutia, de 73 años, también fue víctima de un atropello en un tramo

sin iluminación ni señalética adecuada.

El patrón se repite con una crudeza indignante: víctimas fatales, protestas vecinales, promesas inconclusas. Lo que une estos casos no es solo la tragedia, sino también la inacción. La falta de cruces seguros, la escasa fiscalización, la ausencia de reductores de velocidad y la nula mantención del entorno vial conforman un cóctel letal.

No podemos seguir dependiendo del azar para evitar nuevas muertes. La vida en la vía pública no puede estar supeditada a la buena voluntad de los conductores ni a la suerte de los peatones. La municipalidad de La Serena, junto con el gobierno regional y el Ministerio de Transportes, debe priorizar de forma urgente una intervención integral en esta arteria. Es momento de repensar la calle Colo Colo con una visión centrada en la seguridad y la prevención, incorporando pasos peatonales iluminados, semáforos, lomos de toro y una señalización adecuada.

CARTA

Aclaración de fiscalía por caso de María José Zambra

Fiscalía regional de Coquimbo

Respecto a la nota de prensa aparecida en la edición de este martes 3 de junio en portada y en página 4, en torno al caso

del homicidio de una persona, la Fiscalía Regional de Coquimbo informa que dicha investigación se encuentra formalizada y que la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos ha mantenido contacto con los familiares de la víctima, quienes figuran como víctimas indirectas de acuerdo al artículo 108 del Código Procesal Penal.

Cabe informar que la fiscalía dispuso desde noviembre del año 2024 a una funcionaria de Atención a Víctimas y Testigos que se desempeña en el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH, quien está en directo contacto con los familiares.

El acompañamiento se efectúa con una familiar directa (108i) como

con la parte querellante, de acuerdo con la disposición legal vigente en el código de procedimiento penal.

Se informa que se mantiene el acompañamiento en forma periódica y con adherencia al proceso.

Anterior al año 2024, una profesional de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos también intervino con los familiares en el desarrollo de la investigación.

A su vez, la Fiscalía Regional de Coquimbo informa que los familiares directos de la persona víctima han sido atendidos por fiscales y profesionales del equipo de Crimen Organizado y Homicidios a cargo de la causa y que se mantienen vigentes los canales de comunicación del Ministerio Público.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

MANIFESTÓ DESCONOCER LAS RAZONES DE ESTA SITUACIÓN

Norambuena critica retraso de las obras del parque urbano de Cerro Grande

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Por muchos años la comunidad de La Serena ha utilizado el Cerro Grande como un lugar de recreación y esparcimiento para aprovechar la vista que entrega de la ciudad y también su entorno natural. Del mismo modo es utilizado para practicar diversos deportes como trekking, senderismo o ciclismo.

Así, con el objetivo de fortalecer este espacio que, hasta hace unos años estaba en completo abandono, en 2017 se presentó un proyecto impulsado por los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, cuyo objetivo era crear un parque urbano en el sector.

Por tal motivo, se dio inicio a los trabajos para la creación del parque urbano del Cerro Grande, cuya finalización se estimaba para fines del año pasado, pero a más de seis meses de dicho plazo, el proyecto aún no ha sido concluido.

En este contexto, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, se manifestó "sumamente preocupada porque las personas se acercan al municipio como si nosotros fuésemos los responsables de una obra que hoy día lo está trabajando el Ministerio de Vivienda, y que no solamente está retrasado con esta obra, sino también con la ampliación de Cuatro Esquinas".

En ese sentido, afirmó la edil, "nos hemos ido retrasando en las obras que también teníamos programadas para poder mejorar la calidad de vida de las personas. Yo creo que aquí tenemos que agilizar los procesos. Nosotros le vamos a pedir al seremi que nuevamente venga a exponernos al concejo municipal, dado que él vino ya el año pasado a exponernos el cronograma de los avances, tanto del parque urbano como también de la ampliación (del eje Cuatro Esquinas), pero esas fechas no se cumplieron".

Asimismo, Norambuena aseguró que le pedirá a los parlamentarios de la región "que nos apoyen para poder agilizar esos procesos, porque desconozco el entrapamiento. Sin

La edil de La Serena se refirió en duros términos a la demora de las obras en dicho espacio, el que se suponía estaría listo a fines del año pasado. Al respecto, el seremi de Vivienda y Urbanismo, José Manuel Peralta, aseguró que los trabajos finalizarán durante el segundo semestre de este año.



CRISTIAN SILVA

De acuerdo a lo indicado por el seremi del MINVU, durante el segundo semestre se entregará el parque urbano del Cerro Grande a la comunidad.

embargo, nosotros desde el municipio tenemos toda la disponibilidad para poder apoyarlos en la gestión y para que estas cosas se puedan concretar, porque la gente espera resultados y también espera mejorar la calidad de vida. Hacemos el llamado al MINVU a que realmente nos entreguen las fechas reales (de término de las obras) para poder darle una respuesta concreta a la ciudadanía".

ENTREGA: SEGUNDO SEMESTRE

Consultado por dicha situación,

el seremi de Vivienda y Urbanismo, José Manuel Peralta, explicó que "el parque Cerro Grande está en etapa de terminaciones y, por lo tanto, en términos físicos, la obra estará terminada en el primer semestre y en el segundo semestre del año 2025 vamos a entregar en uso para la ciudadanía".

En cuanto al por qué de la demora en la entrega del proyecto, el seremi indicó que se debió a que se encontraron con dificultades en las obras, pero aseguró que la iniciativa es mejor hoy en día de cómo estaba

originalmente proyectada.

"Así que estamos muy contentos y satisfechos con el trabajo realizado y, además, con los espacios de colaboración con CEAZA y el municipio de La Serena. Vamos a tener un centro de difusión ambiental, lo que nos va a permitir dar vida al parque urbano Cerro Grande", agregó.

LARGA LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS

Respecto a la demora que ha presentado este proyecto, el consejero regional Lombardo Toledo, aseguró que "el parque del Cerro Grande está en una situación expectante para que sea entregado lo más pronto posible a la comunidad".

En esa línea, aseguró que distintas iniciativas del Consejo Regional que apuntan a favorecer el cuidado del medio ambiente han tenido similar suerte, como el Parque San Joaquín, – por el cual, ya se llamó a licitación después de un largo recorrido – el Parque Oasis de Andacollo, que está en un proceso de reevaluación monetaria, o el parque de Combarbalá, cuyo materialización quedó en veremos.

"Así podemos mencionar otros que han sido abandonados por las autoridades. Falta mirar lo que está ocurriendo en el sector de Las Compañías, donde se inauguraron varios (parques) en periodos presidenciales anteriores, pero carecen justamente de equipamiento y de cuidado", recalzó.

En tanto, la concejala de La Serena, Luisa Jinete, si bien reconoció el retraso en la entrega del parque, hizo hincapié en que "hay que tener en cuenta que va a ser un proyecto de áreas verdes, que va a contar con diversas atracciones, con accesos inclusivos, un lugar que fomentará el deporte, en donde nuestros adultos mayores y las personas con necesidades especiales, van a poder caminar y disfrutar. Esperemos que sea pronto la inauguración para que toda la gente de la comuna de La Serena pueda disfrutar de este parque en el Cerro Grande".

PARLAMENTARIOS ESPERAN MEDIDAS EJEMPLARES

Renuncias por escándalo de licencias médicas golpean a organismos regionales

En el gobierno regional, un abogado del Departamento Jurídico dejó su cargo, mientras que la esposa del diputado Marco Antonio Sulantay habría presentado su carta de renuncia al IND en medio de los cuestionamientos. Sin embargo, ésta afirma que la decisión fue tomada con anterioridad para apoyar la campaña de reelección de su esposo.

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

Continúan las repercusiones tras conocerse el informe de la Contraloría General de la República (CGR), que reveló que más de 25.000 funcionarios públicos salieron del país mientras se encontraban con licencia médica entre 2023 y 2024.

En concreto, más de 700 funcionarios públicos de la Región de Coquimbo registran entradas y salidas del país por motivos personales mientras se encontraban con permisos médicos.

En ese contexto, a los listados de nombres publicados en días anteriores por El Día, que incluyen a trabajadores identificados por el ente contralor en los municipios de La Serena y Coquimbo, se agregan ahora funcionarios del gobierno regional, como Mario Espíndola, abogado del Departamento Jurídico y las ahora exfuncionarias, Lorena Sandoval y Pamela Olave.

Cabe señalar que Espíndola, quien integró el equipo jurídico del GORE durante la transacción de terrenos en el denominado caso "Papaya Gate", habría presentado su renuncia al cargo hace unos días.



En medio de la polémica por el mal uso de licencias médicas, una de las funcionarias a la que se le acusa de haber cometido esta falta es la esposa del diputado Marco Sulantay.

ESPOSA DE DIPUTADO RECHAZA IMPUTACIONES

Otra de las funcionarias que habría presentado su renuncia este lunes ante las acusaciones por un presunto mal uso de licencias médicas para viajar al extranjero, es Tania Barraza Álvarez, profesora de educación física y esposa del diputado Marco Antonio Sulantay, quien se desempeñaba en el Instituto Nacional del Deporte (IND).

Tras circular su nombre en algunos medios regionales, Barraza respondió a los cuestionamientos a través de una declaración pública, asegurando que su decisión de dejar el cargo obedece a "razones estrictamente personales", y que ya había informado esta decisión a sus superiores en abril pasado. La renuncia, aseguró, se habría concretado de forma indeclinable este 2 de junio pasado.

"La decisión fue tomada hace meses con el fin de dedicarme a mi familia y apoyar sin restricciones la campaña a la reelección de mi esposo", explicó Barraza.

Asimismo, la exfuncionaria del IND descartó haber sido notificada o requerida por alguna institución en el marco del denominado "caso licencias".

13

Años llevaba Tania Barraza trabajando en el Instituto Nacional del Deporte, institución a la que renunció este lunes.

En esa línea, afirmó estar dispuesta a colaborar con cualquier requerimiento proveniente del propio IND o de la Contraloría General de la República.

"No permitiré que publicaciones malintencionadas y filtraciones tergiversadas ensucien mi honra y reputación", sostuvo, advirtiendo que se reservaba el derecho a iniciar acciones judiciales contra quienes hayan difundido "información falsa, manipulada o engañosa".

Barraza, quien trabajó durante 13 años en el organismo deportivo, defendió su historial laboral, indicando que siempre fue calificada en Lista 1, con las máximas evaluaciones de desempeño.

REACCIONES DE PARLAMENTARIOS

Respecto a la situación específica de Tania Barraza, el senador Daniel Núñez indicó que el diputado Sulantay debe entregar una explicación a la ciudadanía de la Región de Coquimbo, especialmente considerando sus declaraciones anteriores sobre aplicar el máximo rigor de la ley en estos casos.

"Ahora nos hemos enterado de que su esposa salió justamente al extranjero en el período en que presentó una licencia médica, y por lo tanto sería una de las personas a las que deberían aplicarse las sanciones máximas que establece la ley. Queremos una explicación del diputado Sulantay sobre cuáles serían esas sanciones, y también que aclare si sabía o no que su esposa estaba con licencia médica cuando, evidentemente, no estaba enferma, ya que andaba con él, al parecer, paseando por el extranjero", aseveró Núñez.

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo manifestó que el Estado cuenta con los mecanismos necesarios para sancionar cualquier falta en la que incurra un funcionario público, especialmente cuando se trata del mal uso de recursos.

"Esperamos medidas ejemplares y criteriosas. Aprovecho de hacer un llamado a las y los trabajadores que realmente enfrentan una afección a no inhibirse de usar su licencia médica, porque es un derecho laboral que protege el empleo y la salud. El mal uso de este derecho no debe llevarnos a ponerlo en duda", señaló Castillo.

En tanto, la diputada Carolina Tello expresó que las instituciones deben actuar con celeridad y certeza para obtener cuanto antes resultados de los sumarios administrativos.

"Me parece que acá son las instituciones correspondientes las que deben pronunciarse. Estaremos haciendo un seguimiento cercano a estos temas y, por supuesto, también ayudando a la implementación de la normativa que aprobamos el año pasado y que empieza a regir ahora, y que debe ser implementada lo más rápidamente posible", aseveró.

PROPUESTA DE LA ALCALDESA DANIELA NORAMBUENA

Impulso transversal para cambiar nombre del aeropuerto a “Gabriela Mistral”

Pese al apoyo de autoridades de distintos colores políticos, el proceso para renombrar la terminal aérea serenense no es fácil. Ya quedó de manifiesto con una idea similar planteada en el año 2016 por diputados y senadores de la época, que finalmente no prosperó. Desde la DGAC explican que el cambio compete al Presidente de la República, en su calidad de administrador del Estado.

LIONEL VARELA Á. La Serena

La alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, propuso oficialmente, este lunes pasado, cambiar el nombre del aeropuerto La Florida por el de Gabriela Mistral, en el marco de la conmemoración de los 80 años del Premio Nobel de Literatura otorgado a la poetisa regional.

De esta forma, la jefa comunal hizo un llamado al Ejecutivo y al Congreso a respaldar esta iniciativa, con el objetivo de otorgar un mayor realce a la figura de la poetisa elquina.

Desde el municipio, en tanto, esperan el respaldo de los parlamentarios de la zona para concretar, en el menor tiempo posible, un proyecto de ley que permita renombrar la terminal aérea de la capital regional.

ANTIGUO ANHELO

Pero un cambio de estas características no es fácil. Ya en el año 2016, el entonces diputado Miguel Ángel Alvarado propuso este mismo cambio de nombre. Sin embargo, pese a ser aprobado en las diferentes instancias de la Cámara de Diputados y el Senado, la iniciativa que pretendía rendir homenaje a Gabriela Mistral a 100 años de su natalicio nunca pudo concretarse.

En esa oportunidad, las autoridades explicaron que, desde el punto de vista técnico, un eventual cambio de nombre va mucho más allá de lo simbólico. Esta modificación impactaría directa-

mente en los planes de emergencia, seguridad y procedimientos locales de los aeropuertos, afectando incluso la señalética vertical interna y externa de las terminales.

Además, la actualización de toda la documentación operacional implicaría un “esfuerzo considerable” en áreas administrativas. Se requeriría modificar planos de protección y normativas que regulan la seguridad operacional, eje fundamental sobre el cual gira el funcionamiento de los aeropuertos.

COMPETENCIA DEL PRESIDENTE

Consultada la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) sobre la viabilidad de esta nueva propuesta de la edil serenense, explicaron que, de acuerdo con el Dictamen N.º 43.029 de la Contraloría General de la República, la denominación o cambio de nombre de los aeropuertos que tienen el carácter de bienes de dominio fiscal — como es el caso del aeródromo La Florida — compete al Presidente de la República, en su calidad de administrador del Estado. Para estos fines, debe dictar un decreto supremo a través del Ministerio de Bienes Nacionales, acorde a lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política y el artículo 1 del DL 1939/77.

APOYO TRANSVERSAL

Pese a estas dificultades, la propuesta de cambio de nombre en homenaje



EL DÍA

El principal recinto aéreo de la Región de Coquimbo alcanzó el año pasado la cifra de 895.561 pasajeros embarcados, de acuerdo a la información de la Junta de Aeronáutica Civil.

a la Premio Nobel ha tenido un apoyo transversal de autoridades, quienes afirman que es una deuda pendiente con Gabriela Mistral.

Al respecto, el gobernador regional, Cristóbal Juliá, indicó que, desde un punto de vista simbólico, aplicar el nombre de Gabriela Mistral al aeropuerto de La Serena es una manera “de honrar la memoria de nuestra poeta a través de un espacio significativo para la ciudad y la región, un edificio visitado por miles de personas cada año y que representa la cara de la región para quienes nos visitan”.

“Hemos dicho anteriormente que recién estamos pagando la deuda de gratitud que Chile tiene con ella, así que me parece una buena idea”, afirmó.

“Ahora, desde una mirada estratégica, no está de más considerar que el nombre Gabriela Mistral es prácticamente una marca altamente valorada, y sin duda puede ser muy positivo para el aeropuerto de La Serena darse a conocer en el mundo con ese nombre, que es ampliamente conocido y respetado”, señaló Juliá.

Por su parte, el senador Daniel Núñez indicó que Gabriela Mistral “merece todo nuestro reconocimiento, no solo

por ser una gran poetisa y la primera Premio Nobel de Chile, sino también por todo el aporte que hizo en el ámbito educativo, la defensa de los derechos humanos y su fuerza para denunciar las injusticias en Chile y el mundo”.

En ese contexto, Núñez entregó todo su apoyo “para todos los homenajes que merece esta tremenda mujer. Como anunció el Presidente Gabriel Boric: una escultura en plaza Baquedano, y también la iniciativa parlamentaria de renombrar la Región de Coquimbo con su nombre”.

Por lo mismo, también se sumó a la idea de poder bautizar con su nombre el actual aeródromo de La Florida, “que será ampliado y renovado gracias al proyecto del MOP. Valoro que exista un consenso transversal en el mundo político para destacar el legado mistraliano y hacer justicia con su figura”, manifestó el parlamentario.

A su vez, el seremi de las Culturas, Cedric Steinlen, afirmó que el anuncio de la alcaldesa Norambuena “va en la misma línea del gobierno, ya que este tipo de homenajes son muy significativos para relevar la figura de la poetisa de nuestra región, quien llegó a las más altas esferas de la literatura universal”.

TUVO UN DESTACADO PASO POR LA POLICÍA CIVIL

Fallece exprefecto de la PDI Juan Barraza Barraza

ÓSCAR ROSALES CID | La Serena

Ayer, familiares, amigos y compañeros de la PDI despidieron los restos del exprefecto de la Región de Coquimbo, Juan Alberto Barraza Barraza, a quien le sobreviven su esposa y dos hijas.

Juan Barraza es recordado como un excelente funcionario de la PDI, institución a la que dedicó gran parte de su vida como miembro activo y también en retiro. Asimismo, deja un irreparable vacío en su familia, quienes lo recuerdan como un gran marido y padre.

Su hija, Carolina Barraza, quien estaba profundamente dolida por su partida, lo recordó como un papá cariñoso, afirmando que, a pesar de que su trabajo era bastante complejo en su época, siempre se dio tiempo para la familia. "Cuando llegaba siempre jugaba con nosotros y sus juegos eran súper lúdicos. Eran para que nosotros aprendiéramos, muy educativos y él nunca, nunca, nos pegó. Además, era muy humano, ya que a todo le encontraba algo positivo", indica la menor de sus dos hijas, quien lo cataloga como un hombre optimista y querendón.

Y aunque Carolina recuerda que por su profesión de policía los tiempos a veces eran escasos, se las arreglaba para compartir con su grupo familiar. "Era bien complejo, porque en ese tiempo, a veces, estaban dos o tres días afuera. Pero yo nunca sentí falta de él, porque cuando estaba con nosotros era muy presente", precisa.

Por otra parte, lo recuerda como un excelente marido. "Mis papás cumplieron 60 años de matrimonio y ocho de pololeo. En febrero celebraron los 60 años". En todo ese tiempo, señala, fueron el uno para el otro, lo que ha significado algo de preocupación por su madre, ya que su partida la ha dejado destrozada.

VIDA SANA Y DEPORTIVA

Según cuenta su familia, Juan Barraza, desde joven y cuando era

El exoficial se desempeñó como miembro de la Policía de Investigaciones en distintos puntos del país, llegando a ocupar el cargo más alto en la región, retirándose posteriormente de la institución, en 1990, aunque siguió ligado a ésta como psicólogo.



CEDIDA

Juan Alberto Barraza dejó un importante legado en la PDI y en su familia, la que hoy siente su sensible partida.

miembro activo de la PDI, era muy deportista. Practicaba karate, taekwondo, jugaba fútbol y corría. De hecho, su hija Carolina en su época de estudiante lo acompañaba en estas actividades, recorriendo desde el Faro hasta Peñuelas. Y si bien, por la edad fue dejando esas prácticas, como amaba el mar y nadar, salía a

caminar por el borde costero.

SU PASO POR LA PDI

Juan Barraza Barraza, durante sus años como policía, cumplió funciones en distintos puntos del país.

Ingresó a la Policía de Investigaciones en abril de 1960, y tras salir de la

Escuela Técnica de Investigaciones, fue destinado a Valparaíso.

Algunos años después fue trasladado a la Inspectoría de Ferrocarriles de La Calera, para posteriormente desempeñarse en la Comisaría Judicial de la misma ciudad. De ahí, fue destinado a la comisaría de la ciudad de Ancud, en Chiloé y luego de haber cumplido funciones como segundo jefe y jefe de unidad, fue trasladado a la Región Metropolitana, a la Comisaría Judicial de San Miguel. También prestó servicios en la Segunda Comisaría Judicial de Santiago.

Posteriormente, fue trasladado a la Comisaría Judicial de Coquimbo, como jefe de unidad, mismo cargo que ocupó luego en la Comisaría de La Serena, manteniéndose en ese puesto por espacio de 6 años, para después, asumir como prefecto regional de la Prefectura de La Serena, teniendo bajo su responsabilidad las unidades de la capital regional, Coquimbo, Ovalle y oficinas administrativas de la región. En el año 1990, finalmente, se acogió a retiro de la PDI, luego de 30 años de servicio.

De acuerdo a lo que señalan desde el Círculo de Funcionarios en Retiro de la PDI Región Coquimbo, en todos los lugares donde desempeñó funciones "se ganó el aprecio de todos sus compañeros, superiores y subalternos, por sus valores, sencillez, rectitud, bondad, excelente trato humano, siempre dispuesto a ayudar y dar consejos a los que lo necesitaban. Todos lo conocieron por el querido apodo de 'Negro Barraza'", señalan.

De esta forma, al término de su carrera policial, estudió psicología en la antigua Universidad Francisco de Aguirre de La Serena, titulándose como psicólogo.

De esta forma, se desempeñó como profesor de psicología criminal en la Escuela de Investigaciones, en el Instituto Superior de Investigaciones y la Academia Superior de Investigaciones.

También desarrolló labores docentes como psicólogo en la Universidad Francisco de Aguirre y la Universidad Juan Bohón.

SE DESTINARÁN 200 MILLONES DE PESOS

Un total de 107 puntos viales serán reparados por el municipio serenense

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Optimismo manifestaban conductores y peatones de distintos sectores de la comuna cuyas calles y pasajes serán intervenidos por la municipalidad de La Serena con el objeto de mejorar aquellos puntos donde se presentan hoyos y baches.

Si bien, las soluciones no serán definitivas, se apunta a hacer buenos arreglos que permitan a los vehículos y peatones circular con tranquilidad y, sobre todo, que perduren. De esta forma, donde el daño sea notorio pero abordable con los implementos y técnicas disponibles, se hará una reparación pertinente y adecuada.

Según lo informado por el municipio los trabajos se prolongarán por tres meses y se iniciarán durante la segunda quincena de junio.

Algunos de los puntos a intervenir serán las calles Braulio Arenas, Los Arrayanes, Viña del Mar en Las Compañías; Las Pelargonias en La Florida, avenida 18 de Septiembre en La Antena, Alfalfares y Puerta del Mar, entre varios otros.

En esa línea, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, sostuvo que “los trabajos abarcarán prácticamente la totalidad de la comuna, favoreciendo a miles de serenenses que viven o transitan diariamente por allí. Pero, además tiene beneficios para el turismo. Debemos recuperar nuestra comuna y volver a ser esa hermosa ciudad que habíamos sido”, enfatizó.

La autoridad explicó que se planificó esta medida debido a que han sido los propios vecinos los que han solicitado permanentemente el arreglo de las calles.

“Proyectos como el que se aprobó no solo permiten dar solución a esta problemática, sino que igualmente mejorará su calidad de vida. Esta gestión se ha caracterizado y se caracterizará por poner en primer lugar las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, y ya lo hicimos con el mejoramiento de avenida Cuatro Esquinas, proyecto que pudimos llevar a cabo a través



Distintos tipos de deterioro muestran algunas calles de la comuna de La Serena, las que serán reparadas a partir de la segunda quincena de junio.

ÓSCAR ROSALES

El objetivo busca corregir hoyos y baches que presentan las calles de la comuna, por lo que se intervendrán diversos sectores como Las Compañías, La Florida y La Antena, entre otros. Si bien no son cambios definitivos sí mejorarán las vías deterioradas.

de una alianza público-privada”, dijo.

LOS RECURSOS

El financiamiento proviene del gobierno regional y asciende a los 200 millones de pesos.

Cabe destacar que esta iniciativa de conservación de pavimentos urbanos fue aprobada de manera unánime por el concejo municipal, por lo que ya se está en proceso de licitación de las obras.

Al respecto, el gobernador regional, Cristóbal Juliá, sostuvo que “la propuesta de adjudicación aprobada por el gobierno regional para la municipalidad de La Serena busca

200

Millones de pesos son los que se invertirán en la conservación de pavimentos urbanos en la comuna de La Serena.

mejorar el estado de las calles y veredas, las que debido al paso del tiempo y el uso intensivo requieren de una mantención urgente. Estas obras no solo apuntan a garantizar

“

Los trabajos abarcarán prácticamente la totalidad de la comuna, favoreciendo a miles de serenenses que viven o transitan diariamente por allí”

DANIELA NORAMBUENA
ALCALDESA DE LA SERENA

la seguridad vial de conductores, sino también a mejorar el tránsito peatonal, resguardando así la integridad del ciudadano de a pie. Con ello, buscamos elevar la calidad de vida de los vecinos y proteger la inversión pública”, señaló la autoridad.

EQUIPO EL DÍA | Región de Coquimbo

80% DE LAS MUERTES CORRESPONDE A ESTE GRUPO ETARIO

Adultos mayores son más susceptibles ante enfermedades respiratorias

En un nuevo reporte de circulación de virus respiratorios, la autoridad sanitaria regional informó que actualmente predomina la influenza A en toda la Región de Coquimbo.

Según datos entregados por la Unidad de Epidemiología de la seremi de Salud correspondientes a la semana epidemiológica 21, los virus respiratorios más frecuentes son la influenza A, con un 37,3% de los casos detectados; el rinovirus, con un 33,1%; y la parainfluenza, con un 18,1%. Además, se reporta una positividad general del 61%.

Respecto a la situación regional, el seremi de Salud de la Región de Coquimbo, Dr. Darío Vásquez Guzmán, señaló que “en cuanto a la proporción de personas afectadas, se mantiene una mayor cantidad de consultas por cuadros respiratorios en las unidades

Desde la seremi de Salud reiteraron el llamado a la vacunación por la influenza, la cual presenta una cobertura del 53% en este grupo etario.

de emergencia, especialmente entre adultos y adolescentes, particularmente en el grupo etario de entre 5 y 14 años”.

Asimismo, la autoridad informó que más del 80% de las muertes

por enfermedades respiratorias en la región corresponde a personas mayores de 65 años. “En relación a los fallecimientos, continúa siendo preocupante que la mayor proporción se concentra en los adultos mayores, grupo que presenta una de las coberturas de vacunación más bajas. Por ello, hacemos un llamado urgente a la población a vacunarse lo antes posible. Es importante recordar que las vacunas no generan inmunidad inmediata, pero son seguras y su principal objetivo es prevenir cuadros graves y, eventualmente, evitar

fallecimientos”, agregó.

En cuanto al avance de la campaña de vacunación contra la influenza, la autoridad sanitaria indicó que la cobertura regional alcanza un 66,9%, lo que representa un incremento de 4% puntos porcentuales en comparación con la semana anterior.

Sin embargo, respecto a la población prioritaria de personas mayores, la cobertura alcanza sólo un 53%, lo que implica que aún restan más de 86 mil adultos mayores por inmunizar, quienes siguen siendo el grupo más vulnerable frente a esta enfermedad.

49 FAMILIAS DE OVALLE RECIBIERON SUS TÍTULOS DE DOMINIO Y YA SON DUEÑAS LEGALES DE SUS PROPIEDADES

La entrega del título es sumamente importante para la mujer, esta propiedad no ingresa en la sociedad conyugal, es única de la mujer y eso va en beneficio y en seguridad social para ella y para sus hijos e hijas.

Con buenas noticias llegó hasta la comuna de Ovalle, la Seremi de Bienes Nacionales Mabel Iturrieta junto al Delegado Presidencial Provincial de Limarí (S) Jonatan Vega, para entregarles a 49 familias, principalmente del sector rural de la capital de la provincia de Limarí, sus anhelados títulos de dominio.

Las familias felices compartieron la entrega de este importante documento, que les brinda seguridad y tranquilidad de sus terrenos junto al Delegado Presidencial Provincial de Limarí (S) Jonatan Vega y el representante de la diputada Carolina Tello.

“Ha sido realmente siempre un gusto venir a la bella provincia de Limarí, especialmente a la comuna de Ovalle para entregar estos títulos de dominio a las personas que han tramitado junto a nuestro servicio la titularidad, el dominio de su pequeña propiedad raíz. Con esto ellos van a poder acceder a distintos servicios, pueden acceder a distintos servicios, subsidios, agua, luz, techumbre, muchos beneficios de nuestro país establece y con este documento que siempre lo que piden para iniciar trámites, van a poder hacer ahora y desde ya postular a subsidio habitacional” explicó la Seremi Mabel Iturrieta.



Además, la autoridad destacó “para las mujeres que lo reciben a su nombre que son casadas ellas pueden disponer de su inmueble sin necesidad de la autorización de su marido, porque esto ingresa a su patrimonio personal y ellas pueden disponer libremente del inmueble, es un derecho que ellas tienen, y que está establecido en la ley y muchas veces la gente no lo sabe ni lo conoce”.

En esa línea, la vecina Gabriela Chacana, indicó que “yo viví muchos años quedándome en terreno cuidando y nunca había tenido la posibilidad, hasta que mi hijo, me compró un terreno, pero estoy feliz la vida y para mí fue una emoción muy grande, contenta ahora de tener algo propio, con mis hijos que vieron cada vez que yo lloraba cuando venían a correrme de cada terreno, así que feliz ahora, contenta, emocionada”.

Las familias beneficiadas pertenecen a las localidades rurales de Ovalle, tales como San Julián, Unión Campesina, Las Sossas, Camarico Viejo, Huamalata, La Placa, La Chimba, Potrerillo Alto, Las Vega de Limarí, Carachilla, Cerrillos de Tamaya, Sotaquí, Valdivia de Punilla, El Guindo, Recoleta, El Talhuén, Algarrobo, Samo Bajo,

Flor del Norte, El Trapiche y Ovalle urbano.

En ese sentido, el Delegado Presidencial Provincial de Limarí (S) Jonatan Vega, señaló que “estoy muy contento y agradecido de labor que se ha desarrollado en la provincia de Limarí, específicamente por nuestra seremi de Bienes Nacionales Mabel Iturrieta, que hoy día permite entregar estos 49 títulos de dominio en su mayoría adultos mayores y del sector rural de la comuna de Ovalle, por tanto destacamos y valoramos enormemente este un mensaje claro del Presidente Gabriel Boric, que estamos desplegados los territorios. Estamos llegando a los sectores más apartados de nuestra región de Coquimbo con buenas noticias como, por ejemplo, la entrega de estos títulos de dominio”.

Cabe destacar que, con la entrega de este documento, las y los vecinos se convierten en propietarios de su terreno y podrán acceder a una serie de beneficios estatales que les permitirán mejorar su calidad de vida. Entre ellos destacan los subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado y subsidios de aislamiento térmico, entre otros.

ADIO GONZÁLEZ CORTÉS

Los objetivos y prioridades del nuevo seremi de Seguridad Pública

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-3682-2023 BANCO ESTADO DE CHILE con ZEPEDA ROJAS DANIEL ALEJANDRO, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 25 de julio del 2024 se ha ordenado notificar por avisos a don DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, Rut. 14.113.634-8, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: don DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, Rut. 14.113.634-8, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$14.979.351.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/06/2023, correspondiente a Operación Nº 34722101. PORTAN TO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagar en contra de don(a), DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$14.979.351.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSI: Se acompaña Pagare Operación Nº 34722101, con citación. SEGUNDO OTROSI: Se señalan bienes para la traba del embargo; TERCER OTROSI: Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; CUARTO OTROSI: Se señala forma de notificación los siguientes correos electrónicos: byg.notif@gmail.com y abogadozonorte@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La providencia recaída en la demandá: La Serena, dieciséis de Octubre de dos mil veintitrés, Por cumplido lo ordenado, proveyendo folio 1: A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de \$14.979.351.-, más intereses y costas. Al primer otrosí: téngase por acompañado materialmente los documentos que indica, custódiese. Al segundo y quinto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el documento que indica, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente para aquellas resoluciones en que se ordene dicha forma de notificación. Resolvió doña KARLA DANIELLA MELABRAN TORRES. Juez Titular. MANDAMIENTO: La Serena, dieciséis de Octubre de dos mil veintitrés. Requírase a don(a) DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, domiciliado en Tomás Whittle 761, La Serena, y ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$14.979.351.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Por resolución de fecha 25 de julio del 2024, se resuelve: Proveyendo la presentación de fecha 23 de julio de 2024, folio 37: A lo principal: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 06 de octubre de 2023, folio 1, su proveído de fecha 16 de octubre de 2023, folio 5, solicitud de folio 25 y folio 35, escrito que antecede y la presente resolución, a don DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, RUT. 14.113.634-8, por medio de avisos redactados por el señor Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente al Señor secretario del Tribunal de la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago. Karla Daniella Malebrán Torres.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD

Dieciséis de mayo de dos mil veinticinco

La autoridad destacó su compromiso con el trabajo interinstitucional, de fortalecimiento de la seguridad pública y la necesaria continuidad de los programas y proyectos que se realizan en el territorio.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con más de 30 años de trayectoria en el servicio público, este lunes asumió oficialmente el nuevo seremi de Seguridad Pública de la Región de Coquimbo, Adio González Cortés. Junto al delegado presidencial regional, Galo Luna, participaron en la ceremonia que da inicio al mes aniversario de la Policía de Investigaciones por sus 92 años de historia y luego encabezaron el Comité Policial de cada lunes.

El delegado, Galo Luna Penna, señaló que "es una persona con mucha experiencia en el ámbito

de la persecución del delito, en el ámbito penal, en el sistema de seguridad y, tal como lo había anunciado el Presidente Boric, para esto se ha hecho un proceso de selección donde se han buscado los mejores currículums. El seremi que acaba de asumir, desde ya comienza a trabajar en los temas de seguridad que tanto importan y afectan a las familias de la Región de Coquimbo. Asimismo, quiero agradecer a la seremi interina, María José Rojas, por su buena disposición y su trabajo para implementar este servicio".

La nueva autoridad es de profesión ingeniero comercial, Diplomado en Derecho Procesal Penal, exdirector

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES DIARIO EL DÍA – REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS – REMATES NOTIFICACIONES INTERDICCIONES POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO – ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA – PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL – SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: PEDRO JAIME
FONO WHATSAPP: 984186590
CORREO: pjaime@eldia.la



Este lunes comenzó a ejercer sus funciones de manera formal, el seremi de Seguridad Pública, Adio González Cortés.

ejecutivo regional Metropolitano Sur, Coquimbo y de Arica y Parinacota del Ministerio Público. En la región fue parte fundamental del traslado de la excárcel de La Serena y jugó un importante rol en la implementación de la Reforma Procesal Penal.

“Es un tremendo desafío. Agradezco al Presidente Boric y al ministro Cordero que me hayan nombrado, no sólo por la experiencia, sino que también por la trascendencia que tiene la creación del Ministerio de Seguridad Pública. Y aquí la instrucción del gobierno es que vamos a trabajar sin marcha blanca. Con todo lo que ello conlleva, problemas sí van a haber, sin lugar a duda, pero creo que lo que uno debe tener claro es que acá hay una continuidad en el tiempo del trabajo con el tema de la seguridad y los resultados obviamente se están viendo”, comentó el seremi Adio González.

La nueva autoridad se reunió de inmediato con los altos mandos

institucionales en el Comité Policial de cada lunes, donde se revisan los hechos policiales y de connotación en la zona. Asimismo, se revisaron procedimientos relacionados como las más de 4 toneladas de droga incautada a la fecha por Carabineros y la disminución del 11% de los homicidios en la región, informada por la Policía de Investigaciones.

“Ha habido disminuciones a nivel nacional de los delitos violentos y del crimen organizado. Eso se está viendo, pero estas son políticas de largo plazo. Y yo quisiera agregar, principalmente, que esto es una tarea de todos y lo que busca precisamente el Ministerio de Seguridad Pública, es involucrar a todos los actores con una mirada sistémica, porque no hay otra forma de perseguir el delito y mantener la seguridad y la calidad de vida de los chilenos y particularmente de nuestra querida Región de Coquimbo”, afirmó la autoridad.

PANORAMAS IMPERDIBLES ESTA SEMANA EN ENJOY COQUIMBO





CLUB DEL MIÉRCOLES
CARLOS DÍAZ
04 JUNIO
20:00 HRS



TRIBUTO
RAPHAEL
05 JUNIO
23:00 HRS



NOCHE
OLD SCHOOL
TRIBUTO IVY QUEEN
NICKY JAM • DON OMAR
06 JUNIO
23:00 HRS



TRIBUTO
MANÁ
07 JUNIO
23:00 HRS

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

PARA LA SEGUNDA SEMANA

MOP compromete inicio de arreglos de socavón en Montegrande durante junio

Desde el ministerio explicaron que, previo al inicio de las obras, las cuales contemplan la construcción de gaviones, se debieron trasladar las tuberías del APR local, infraestructura que también sufrió daños producto del corrimiento de tierra.

EQUIPO EL DÍA

Paihuano

Producto de la preocupación de vecinos y vecinas por el socavón ubicado en Montegrande, en la intersección de las rutas D-485 y D-487, que se produjo a consecuencia de las lluvias del año pasado, el MOP, a través de su Dirección de Vialidad, iniciará los

arreglos a mediados de este mes de junio.

“Desde que ocurrió la emergencia, como MOP estuvimos diseñando diversas medidas y soluciones ingenieriles definitivas, más que apurarnos con soluciones provisionales o parches. Al respecto, debemos recalcar que antes de iniciar las obras diseñadas por nuestra Dirección de Vialidad, que contemplan la construcción de



CEDIDA

Para la segunda semana de este mes, está contemplado el inicio de las obras para reparar el socavón ubicado a un costado de la ruta.

gaviones, se debían trasladar las tuberías presentes en el lugar, las cuales forman parte de la infraestructura del APR La Jarilla”, señaló el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval.

Esta intervención de las redes del mencionado APR se concretó durante mayo del presente año, pudiendo luego de esto iniciar los trámites y ajustes necesarios para ejecutar las obras de arreglo del socavón. “Recordemos que el APR también estuvo imposibilitado de realizar esto con anterioridad, ya que en enero pasado estuvieron

con una emergencia que los afectó de sobremanera y que se produjo debido a las lluvias que activaron una quebrada, dañando infraestructura clave del APR. Debido a lo anterior, los esfuerzos estuvieron enfocados en resolver esa emergencia, que recién en este último mes está encontrando solución”, indicó la autoridad del MOP.

Finalmente, las obras — que ya estaban comprometidas y coordinadas — se iniciarán la segunda semana de junio, teniendo como fecha de término el mes de agosto.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de trasnoches e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

OFRECE UN NÚMERO LIMITADO DE CUPOS

Ensayo PAES UCN: una oportunidad para preparar la PAES 2025

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Al igual que todos los años, el ensayo PAES UCN ofrece un número limitado de cupos y es completamente gratuito. Su objetivo es brindar a las y los jóvenes una preparación rigurosa y significativa, lo cual lo convierte en un recurso clave para quienes se disponen a enfrentar las PAES tanto en sus versiones de invierno y/o regular, que se llevarán a cabo en junio y diciembre de 2025, respectivamente.

Para garantizar la validez del ensayo y simular una experiencia lo más fiel posible a las condiciones de rendición oficial de la PAES, se requiere que los participantes presenten su cédula de identidad y porten únicamente el material los elementos permitidos para la rendición de las pruebas, que incluyen: lápiz grafito, goma de borrar y sacapuntas. Asimismo, al igual que en la PAES real, se permite el ingreso solo con identificación, materiales para las pruebas, agua y destacadores. Esta rigurosidad en la preparación asegura que las y los estudiantes se familiaricen con el entorno y las exigencias que enfrentarán el día de la prueba oficial.

Gabriela Llewellyn, jefa del Departamento de Admisión y Matrícula de la UCN Coquimbo, afirma que “el Ensayo PAES UCN es una excelente oportunidad para las y los estudiantes, pues puedan medir sus conocimientos y habilidades, y experimentar el estrés y la ansiedad propia que genera la PAES real. Una vez rendido el ensayo, reciben sus resultados obtenidos en cada una de las pruebas, a través de un completo informe detallado por áreas, donde las y los estudiantes pueden identificar sus fortalezas y debilidades, y a la vez, orientar sus estrategias de estudio y realizar una priorización de acuerdo a las diferentes temáticas para la preparación de la PAES oficial. Este análisis exhaustivo proporciona a las y los estudiantes una visión clara de su situación académica, permitiéndoles enfocar sus esfuerzos en aquellas áreas que requieren mayor atención”.

Como cada año, la Universidad Católica del Norte, a través de su sede Coquimbo-Campus Guayacán, abre sus puertas a todos y todas las y los estudiantes de la región con el Ensayo PAES UCN, una iniciativa diseñada para preparar y simular la experiencia de rendir las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES).



EL DÍA

La UCN invitó a los jóvenes a participar en esta modalidad de ensayo para así medir sus conocimientos y habilidades.

Además acotó que, como complemento al ensayo, las y los participantes tienen la oportunidad de asistir a una Feria de Carreras y Servicios al Estudiante, un espacio pensado para que puedan resolver dudas vocacionales sobre sus decisiones futuras, conocer las carreras que ofrece la UCN, conversar con estudiantes monitores de diversas carreras, recibir orientación sobre los distintos apoyos que brinda la UCN, instancia clave para obtener información valiosa para una toma de decisiones informadas en enero de 2026, cuando inicien sus postulaciones a la Educación Superior. En un entorno tan dinámico como el ingreso a universidades, es crucial que las y los estudiantes tengan claras sus preferencias vocacionales, estén informados y detecten las habilida-

des necesarias para el éxito en sus futuras carreras.

El Ensayo PAES UCN no solo es una excelente herramienta para fortalecer la preparación académica, sino que también promueve un sentido de comunidad entre las y los estudiantes. La interacción en la Feria de Carreras fomenta un intercambio de experiencias y perspectivas que enriquecen el proceso de toma de decisiones de las y los jóvenes, ayudándoles a conectar sus intereses y aspiraciones con las oportunidades que ofrece la Educación Superior. De esta manera, la UCN reafirma el compromiso con la formación integral de las y los estudiantes del norte de nuestro país, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar con éxito los desafíos de un mundo cada vez

Protagonista



Gabriela Llewellyn

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE LA UCN COQUIMBO

“El Ensayo PAES UCN es una excelente oportunidad para las y los estudiantes, pues puedan medir sus conocimientos y habilidades, y experimentar el estrés y la ansiedad propia que genera la PAES real”

más competitivo.

Además del ensayo anual, el Departamento de Admisión y Matrícula ofrece a los establecimientos educacionales de la región diversos tipos de charlas, participación en ferias vocacionales escolares, visitas guiadas y la ya tradicional Expo UCN, entre otras actividades dirigidas a contribuir y a ampliar la gama de posibilidades que poseen las y los potenciales postulantes.

Para mayor información invitamos a visitar el sitio web admision.ucn.cl, donde podrán conocer toda la oferta académica que la Universidad Católica del Norte tiene para los jóvenes.

Basta ingresar y seguir el Instagram @admision_ucn, escribir al correo electrónico admisionucncoquimbo@ucn.cl o acercarse directamente al Departamento de Admisión y Matrícula de la UCN Coquimbo, Campus Guayacán.

UF: 04.06.25: \$39.199,55	DÓLAR COMPRADOR: \$940,00	DÓLAR VENDEDOR: \$940,20	IPC ABRIL: +0,2%	IPSA: +0,78%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 8.112,07 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,68% y cerró en 40.737,87 puntos.
---------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------	--------------	--	---

PASO CLAVE PARA EL FUTURO DE LA MINERÍA REGIONAL

CMP inaugura túnel exploratorio en Minas El Romeral

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con la presencia de la ministra de Minería, Aurora Williams, este martes Compañía Minera del Pacífico (CMP) celebró la inauguración del túnel exploratorio de Minas El Romeral, el primer paso para habilitar la futura primera mina subterránea de hierro del país, evolucionando hacia una minería más eficiente, competitiva y sostenible.

El túnel es la antesala del proyecto Romeral Subterráneo de CMP, actualmente en evaluación ambiental. Esta iniciativa permitiría extender la vida útil del yacimiento hasta 2034, asegurando la continuidad operacional de Minas El Romeral y fortaleciendo su histórico aporte al desarrollo de la Región de Coquimbo, mediante la generación de empleo local y la entrega de un alto valor estratégico para la compañía y el territorio.

“Este es un hito único. Nuestro túnel de exploración en Minas El Romeral abrirá paso al yacimiento, y además trazará el camino hacia el futuro de la minería subterránea de hierro en Chile. El potencial de mediano y largo plazo de esta mina es muy alto, y queremos poner en valor esas reservas, pero con la impronta que ha traído CMP desde toda su historia y, en particular en los últimos años: de hacer un desarrollo sustentable y sostenible de cada una de nuestras operaciones. Tenemos muchas expectativas de que sea el inicio de nuestro desarrollo futuro para el valle de Elqui, y una parte relevante también para nuestra compañía”, dijo Francisco Carvajal, gerente general de CMP.

Este túnel de 2 kilómetros de longitud permitirá a la compañía reducir la incertidumbre geológica, habilitando una evaluación más precisa y detallada de los recursos disponibles en el yacimiento y una mejor planificación de la futura explotación subterránea, que proyecta 14 millones de toneladas



CEDIDA

Con la presencia de la ministra de Minería, Aurora Williams, autoridades regionales y locales, además de trabajadores y ejecutivos de la empresa, se inauguró el túnel exploratorio de Minas El Romeral.

El túnel permitirá explorar en profundidad el yacimiento y habilitar un proyecto estratégico para la minería del hierro en Chile y la Región de Coquimbo, que por décadas ha operado exclusivamente a cielo abierto. Esta nueva etapa busca asegurar la continuidad operacional del yacimiento, cumpliendo con los más altos estándares que exigen los mercados internacionales.

de mineral con una ley de 42% de hierro magnético.

“Chile no solo tiene cobre, litio, yodo o nitrato, sino que además tenemos hierro, que somos capaces de producir responsablemente. Lo que vemos acá en Romeral es un esfuerzo importante no solo desde el punto de vista técnico, sino que además de la inversión que implica proyectar una operación y transformarse en la primera mina subterránea de hierro de nuestro país. Ese esfuerzo técnico está avalado además por el talento que está detrás de este proyecto”, destacó la ministra de Minería, Aurora

Williams.

Compañía Minera del Pacífico está desarrollando proyectos que son parte de una estrategia de crecimiento de gran envergadura, que apunta a la descarbonización y la sostenibilidad desde los procesos, lo que ha involucrado una inversión mayor los últimos cuatro años versus los quince anteriores.

“No se trata solo de extraer mineral, sino de crear futuro: de forma eficiente, con menor huella ambiental y un compromiso real con el desarrollo sostenible. Estamos convencidos de que el hierro es un mineral estratégico

para el mundo, y en CMP estamos preparados para responder con productos de alta ley y alto estándar, posicionando a nuestra compañía como un referente global en minería del hierro”, agregó Francisco Carvajal.

Con casi 70 años de trayectoria, Minas El Romeral ha sido un pilar en el desarrollo económico y social de la Región de Coquimbo, consolidándose como una de las operaciones más emblemáticas de CMP, principal productor de hierro de alta ley en Chile. Actualmente, el 98% de los trabajadores vive en las zonas donde opera la compañía y el 40% de los proveedores son locales, impulsando el crecimiento y generando valor compartido desde los territorios.

Junto a la ministra, también estuvieron presentes el gobernador regional (S), César Gómez; la seremi de Minería, Constanza Espinosa; el seremi de Medio Ambiente, Leonardo Gros; la seremi de Economía, Pía Castillo; y la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, además de trabajadores y dirigentes sindicales de CMP, representantes de CORMINCO, CIDERE, entre otras autoridades.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Cuestionan falta de compromiso para promocionar y defender el pisco

Parlamentarios y representantes del gremio de productores pisqueros alzaron la voz luego que desde el Ministerio de Hacienda desconocieran el acuerdo en torno al fomento de la industria en mercados internacionales. Los ediles del valle del Elqui se sumaron a las críticas esperando que se pueda revertir esta situación.

FRANCO RIVEROS B. La Serena

Las asociaciones productoras de pisco de las regiones de Coquimbo y Atacama sostuvieron una reunión con la Dirección de Presupuestos, en la cual, denunciaron, se habría desconocido el compromiso que se acordó en abril de este año para establecer una glosa que financiara la defensa y promoción internacional del destilado chileno.

Dicha situación fue dada a conocer por el senador Matías Walker, quien aseguró que “lamentablemente, en una reunión con la subdirectora de Presupuestos se desconocieron estos compromisos, lo que nos preocupa porque en un escenario de guerra comercial, con la competencia que enfrentamos con Perú que ha desconocido la marca Pisco Chile en todos los mercados del mundo se hace muy difícil para nuestros productores, además en un escenario de escasez hídrica”.

En esa línea, el senador Sergio Gahona, criticó que “una vez más el gobierno no cumple sus compromisos. El ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos se comprometieron en la Ley de Presupuestos a reponer los fondos para la promoción y la defensa del pisco a nivel internacional. Sin embargo, lamentablemente han desconocido ese acuerdo y hoy día se niegan a financiar lo que ya estaba conversado y acordado en la ley de la República a través de un protocolo de la Ley de Presupuestos”.

Además, consideró “grave esta situación. Esto demuestra que tenemos un gobierno que no es capaz de cumplir



La promoción internacional del pisco requiere de una permanencia en el tiempo, de una perseverancia y el no contar con recursos va a afectar los resultados”

CLAUDIO ESCOBAR
GERENTE DE PISCO CHILE A.G.

sus compromisos y que una vez más, golpea fuertemente y de mala manera a la Región de Coquimbo”.

GREMIO DESCONCERTADO

Diario El Día conversó con Claudio Escobar, gerente de la Asociación de Productores de Pisco de Chile, quien se manifestó “preocupado porque en una reunión que sostuvimos en la Dirección de Presupuestos, donde se iban a tratar los fondos totales que se requerían para el año 2025 respecto al plan de promoción y defensa internacional del pisco chileno, nos encontramos con una situación de que, al parecer no estaba definido ese suplemento de fondos, situación que la verdad, nos dejó desconcertados”.



EL DÍA

Los recursos comprometidos en un principio por el gobierno, apuntan a la defensa y promoción del pisco chileno en mercados internacionales.

Consultado en cómo les afecta esta situación, explicó que “hemos sido muy enfáticos en transmitir que estos recursos tienen que ver con un plan estructural que en una primera etapa son cuatro años, y nosotros estamos en el tercer año de ejecución del plan, y cualquier mercado que nosotros abandonemos por falta de presupuesto, dentro de los que están priorizados, finalmente es una pérdida tanto de recursos públicos como de privados”.

Según Escobar, la promoción internacional del pisco y su defensa “requieren de una permanencia en el tiempo, de una perseverancia y en ese sentido, el no contar con los recursos que están establecidos en el plan, evidentemente va a afectar los resultados, el cumplimiento de los objetivos y, sobre todo, no nos va a permitir abordar todos los mercados que forman parte de este plan y eso la verdad es que lo consideramos preocupante”, remarcó.

APOYO A PRODUCTORES

Por su parte, Hernán Ahumada, edil de Paihuano, lamentó “este cambio

de opinión del gobierno”, asegurando que es en este instante “donde uno ve el apoyo que entrega el gobierno de Chile, y en comparación, uno mira hacia el vecino país como sus autoridades, año a año, siguen aumentando más apoyo a la industria de ese tipo. Ojalá que esa decisión que tomó el gobierno sea revertida. Los productores pisqueros necesitan, sobre todo en este momento, bastante colaboración. Esperamos escuchar a nuestros parlamentarios que solamente fue un mal entendido”.

En tanto, Mario Aros, alcalde de Vicuña, señaló que “en conversación con la asociación de pisqueros y con los productores, hay una preocupación muy grande por el desconocimiento de este acuerdo a que se había llegado entre los senadores de Atacama y Coquimbo con el ministro de Hacienda, y por el cual, se iba a entregar recursos para hacer promoción del pisco. De esto se entregó la mitad y, por lo tanto, faltaría a la otra, y en eso hay mucha incertidumbre y mucha preocupación. Invitamos a que el ministro y su gente puedan revalidar los compromisos que se habían adquirido anteriormente”.

LA MINISTRA VOCERA (S) VALORÓ LA UNIDAD DE LA COALICIÓN

“Buen ánimo” en Cerro Castillo: cuenta pública y presencia DC marcan cónclave oficialista

BIOBIO Chile

La vocera subrogante Aisén Etcheverry confirmó un clima co-laborativo en el cónclave oficialista desarrollado en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo. En la instancia se analizaron prioridades económicas, de seguridad y los avances regionales del gobierno.

Etcheverry subrayó el ambiente positivo entre los asistentes. “Existe un muy buen ánimo y disposición de todos quienes participan”, dijo.

La vocera recalcó la cohesión

Los representantes de los partidos de gobierno expusieron las prioridades para los nueve meses restantes que quedan de la actual administración.

de la coalición. “Estas reuniones dan cuenta de la importancia de fortalecer los lazos de confianza construidos en una coalición que expande sus límites”, sostuvo.

Enfatizó la unidad progresista frente al auge de “extremas derechas globales”, defendiendo valores como la democracia y los derechos humanos.

Representantes de todos los partidos oficialistas —incluidos el PS, PPD, PC y Frente Amplio— expusieron sus prioridades para los nueve meses restantes de gobierno. Temas como seguridad pública, listas de espera en salud y el cierre de Punta Peuco figuraron en los diálogos.

Etcheverry detalló que el análisis incluyó “una recapitulación de los avances en distintas ciudades y regiones”, reflejados en la Cuenta

Pública. Valoró también el intercambio político entre las fuerzas oficialistas, que coincidieron en consolidar proyectos estratégicos del Ejecutivo.

“SORPRESIVA” PRESENCIA DE LA DC

La presencia inesperada de la Democracia Cristiana —con la senadora Yasna Provoste y el diputado Eric Aedo— añadió un matiz singular.

Figuras como la senadora Paulina Vodanovic (PS) y la timonel del FA, Constanza Martínez, desconocían, de hecho, su invitación.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos ordenó notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-211 2016, "Banco del Estado de Chile con RETAMALES PIZARRO, SIMÓN EDUARDO", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. SOLANGE PAULINA O BRIEN QUEZADA, Empleado Bancario, domiciliado en CALLE GUACOLDA 98, comuna de LOS VILOS, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa Autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo, actualmente doña Jessica López Saffie, chilena, casada, ingeniero comercial, Rut 7.060.733-6, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, Piso 4, Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N° 5133624 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en LOS JASMINES 170 PISO 00, LOS VILOS, y en EL ESFUERZO 53, LOS VILOS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$7.381.000.-, por concepto de capital, más un interés del 1.05% mensual, que el deudor se obligo a pagar en 24 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 9 de Diciembre de 2015, inclusive, y de todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$7.381.000.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$7.381.000.-, más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el

Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Providencia: 31.08.2016. Proveyendo presentación de fecha 31 de agosto de 2016: A lo principal, por acompañado documento bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese bajo el número 159-2016. Al otrosí, téngase presente. Proveyendo derechamente presentación de fecha 26 de agosto de 2016: A lo principal, téngase por presentada demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, estese a lo resuelto en lo principal de presentación de fecha 31 de agosto de 2016. Al segundo, tercer, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente. CUANTIA \$7.381.000.- PESOS MAS LA COMISION LEGAL DEL 2.00% ANUAL SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS (FOGAPE), MAS INTERESES Y COSTAS. Cuaderno Apremio: con fecha 1 septiembre 2016, demandante solicita rectificación. Providencia: 02.09.2016. Como se pide, téngase por rectificado Mandamiento que rola a fojas 01 del cuaderno de apremio, en el siguiente sentido: MANDAMIENTO Requírase por un ministro de fe, a don SIMON EDUARDO RETAMALES PIZARRO, cédula de identidad 10.491.045-9, domiciliado en LOS JAZMINES 170 PISO 00, Y EL ESFUERZO 53, AMBOS DE LOS VILOS; para que en el acto de intimación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$ 7.381.000.- PESOS MAS LA COMISION LEGAL DEL 2.00% ANUAL SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS (FOGAPE), MAS INTERESES Y COSTAS. Si no pagare, trábese embargo en bienes suficientes de propiedad del ejecutado. Desígnese como depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal. Cumplidos trámites de rigor con fecha 20 febrero 2025, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 10.03.2025. Ingresado con esta fecha en mi despacho. Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 20 de febrero de 2025 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario "El Mercurio" de Santiago y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo individualizarse en los avisos a cada uno de los demandados. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro N°330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. El ejecutante deberá informar, en su oportunidad, la realización de la notificación ordenada, a fin de dar cumplimiento a lo decretado en el párrafo precedente. Acompáñese proyecto de extracto para su revisión y firma del Jefe de Unidad del tribunal. Jefe de Unidad del tribunal.

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Un 15% más de visitas tuvieron actividades del Día de los Patrimonios 2025

Las autoridades calificaron como un éxito la masiva concurrencia que tuvo la más importante celebración patrimonial del país en las 15 comunas de la región. A nivel nacional, fueron 3.557.945 las visitas a las 3.613 actividades organizadas en todo el país.



Los niños fueron los participantes más entusiastas del Día de los Patrimonios.

CEDIDA

patrimonio con sus sentidos, donde pudieron experimentar, emocionarse y reencontrarnos con lo que nos define”, detalló Steinlen.

“La inclusión y los cuidados son parte de esta celebración, asegurando que cada persona pueda disfrutar de este encuentro con accesibilidad y respeto por nuestra historia y nuestros entornos”, añadió el secretario regional ministerial.

Cabe destacar que la recuperación de los espacios públicos para las personas es uno de los ejes transversales de la agenda del gobierno del Presidente Gabriel Boric, por lo que la apertura de inmuebles patrimoniales y la invitación a participar en actividades en un entorno de celebración para las familias de Chile son un avance en materia de seguridad pública.

EQUIPO EL DÍA | Región de Coquimbo

72.626 fueron las personas que participaron en las actividades organizadas por el Día de los Patrimonios 2025 en la Región de Coquimbo, las cuales, se llevaron a cabo el sábado 24 y domingo 25 de mayo.

Miles fueron los que visitaron las 177 actividades que dieron vida a la principal fiesta patrimonial en Chile organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y que contó con la colaboración de diferentes organizaciones públicas y privadas de toda la región.

Galo Luna Penna, delegado presidencial regional de Coquimbo, quien participó también en el Día de los Patrimonios en los diferentes recorridos que se realizaron en el edificio de la exintendencia en La Serena, se mostró contento con la masividad de la jornada, lo que se vio reflejado en el incremento de las visitas en un 15% en comparación a la jornada desarrollada en 2024.

“Marcamos un hito en términos de la promoción y difusión de la historia y educación de nuestros patrimonios en las tres provincias de la región. Y es que como nunca

abrimos los espacios a través de 180 actividades, entre espectáculos gratuitos y los edificios públicos, que concitaron este alto interés ciudadano”, detalló Luna.

“Sin duda que fue todo una fiesta y cada recinto nos unió a la cultura y tradiciones, conectándonos con nuestra identidad y pertenencia, tal como lo hicimos en nuestra delegación presidencial y el gobierno regional, el edificio de la exintendencia, en la que generamos un circuito didáctico guiado, en las que más de 120 personas participaron para conocer las funciones de estos servicios, conocer sus rincones y cómo su historia se vincula al desarrollo de la región”, recalcó el delegado.

Por su parte, Cedric Steinlen, seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, indicó que en estos 26 años de historia, el Día de los Patrimonios se ha convertido en uno de los hitos culturales más importantes de nuestro país.

“El pasado Día de los Patrimonios se convirtió en una verdadera fiesta ciudadana en toda la Región de Coquimbo. Donde miles de personas de todas las edades, que visitaron las actividades en cada una de las quince comunas, pudo vivir el

EXTRACTO

Juzgado de letras y garantía de los Vilos, **causa RIT Nº C-366-2022, caratulados PINO-ARAYA**, se ordenó con fecha 6 de noviembre de 2024, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a don **Esteban Levi Araya Inostroza**, chileno, operador de maquinaria, **cedula de identidad 12.489.187-6**, domiciliado en la Alcaparra, Parcela 57, el Capricho Pichidanguí, Los Vilos, Cuarta Región, solicitando tener interpuesta demanda declarativa de inexistencia, con subsidio demanda de nulidad absoluta, y se acoga a tramitación la demanda. Respecto a los hechos, la demandante en la causa **C-366-2022 y C- 7658-2022 doña Albertina Rosa Pino**, con fecha 24 de abril del año 2017 junto a su **cónyuge don Hernán Salinas Salinas**, celebraron un contrato de compraventa con su nieto, don Esteban Levi Araya Inostroza. En dicho instrumento el demandado en la causa, pretendió efectuar una compraventa sobre la propiedad consistente del sitio Nº13, de una superficie de 130 metros cuadrados, de la manzana B, ubicada en la comuna de San Miguel, hoy comuna de Pedro Aguirre Cerda, actualmente inscrita a **fojas 7670 Nº 7271** del registro de propiedad de bienes raíces de San Miguel, a nombre del comprador Esteban Levi Inostroza, mediante engaño, forzando a la demandante en causa para que efectúe la suscripción de dicho instrumento, aprovechándose del hecho que doña Albertina Rosa Pino no sabe leer ni escribir, su cónyuge por otro lado don Hernán Salinas Salinas, padece de un deterioro cognitivo desde el año 2014, encontrándose desorientado la mayor parte del tiempo desde aquel año, siendo incapaz de hacer uso de sus facultades mentales superiores, e imposibilitado para manifestar su voluntad para firmar documentos notariales, en especial, actos relacionados con su patrimonio, situación indicada por el Cesfam Barros Luco de la comuna San Miguel. Es menester señalar que doña Albertina Rosa Pino, recibió por donación del estado en el año 1969 la propiedad en litigio y se hizo dueña antes de contraer matrimonio con don Hernán Salinas Salinas, cuyo matrimonio se celebró en el año 2011, por lo cual esta propiedad es de haber propio y no al de sociedad conyugal, por lo tanto su cónyuge no es el administrador del bien litigioso, y menos dueño de la propiedad en cuestión, por lo que no corresponde que se denomine como vendedor del inmueble, sin contar la incapacidad que tiene para efectuar cualquier labor documental o instrumental que se requiera hacer. A folio 3, mediante resolución de fecha 30 de noviembre de 2022, se tuvo por presentada demanda en juicio ordinario de mayor cuantía. A folio 8, consta la primera búsqueda positiva del demandado. Sin embargo, a folio 9, consta una búsqueda negativa. A folio 19, consta el inicio de la búsqueda de domicilio del demandado, oficiando a Servicio Electoral, Tesorería General y Servicio de Impuestos Internos. A folio 48, el patrocinante solicita la notificación por avisos, al no ser habido el demandado. A folio 49, el Tribunal ordena la práctica de la notificación de la demanda, la resolución que le dio curso, la resolución de fecha 28 de octubre de 2024 y de fecha 06 de noviembre de 2024, mediante avisos a ser publicados en la forma detallada en la resolución.

Daniela Febes Olivares González
Secretario PJUD
Veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.

Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento un ambiente, cowork, lavandería, gym, estacionamiento, bodega, seguridad 24 horas, costo Inacap, gastos comunes incluidos, internet fibra óptica incluida, \$500.000. Contactar a Claudia Aguilera, F: +569 5910 1900

ARRIENDO - LOCAL

Vicuña centro: ¡Atención emprendedores! ¿buscas tu propio negocio? ¡Aprovecha esta oportunidad única! se arrienda Agencia de Juegos de Azar, con 11 años de trayecto-

ria consolidada, con libertad de expandir a otros rubros, \$700.000. F: +56971964632

Arriendo Restaurante, en calle Cienfuegos 659, La Serena. F: 959124963

ARRIENDO - PIEZA

Arriendo pieza, con baño privado, a mujer con contrato de trabajo, en Villa Talinay, Coquimbo, \$180.000. F: 983337729

ARRIENDO - TERRENO

La Serena, El Hinojal, \$700.000, parcela, frutales, 3 dormitorios, amoblada, garantía papeles. F: 994999574

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$80.000.000. F: 956889247

VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena. Lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencia privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

VEHÍCULOS

VENDO - TODO TERRENO

Suzuki Grand Vitara 1.6 2007 181.000 Km, tracción 4x4, \$3.300.000, conversable.

Interesados no duden en contactarse para más información y coordinar una visita. F: 968449010

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio Leonardo da Vinci de Coquimbo, solicita contratar Asistencia Técnica Educativa para capacitación en "Convivencia Escolar: Estrategias para resolución de conflictos". Las bases estarán publicadas en la página web: www.davincicoquimbo.cl, desde el día miércoles 04 de junio de 2025. Para consultas, al correo: secretaria@davincicoquimbo.cl

Escuela de Lenguaje Cordillera Parte Alta, Coquimbo, requiere contratar Educadora Diferen-

GENERAL

SERVICIOS

Se realizan Subdivisiones Rurales de 500 a 1.000 m2, para hijos de dueños de la propiedad, con Rol, título y plano independiente, todo bajo las normativas legales vigentes. F: 992818202

Pintura en general de casas, reparamos techos, canaletas, etc. F: 961695778

VARIOS

Citación: E-Serco SpA, cita a reunión General de Accionistas,

carácter obligatoria, día viernes 06 de junio de 2025, en primera citación a las 16:00 horas y segunda citación, a las 16:30 horas, en el Terminal El Santo, ubicado en Avda. El Santo con 4 Esquinas s/n. Tabla: Lectura acta anterior. Informe de Directorio. Hora de incidentes. El Directorio

SÓLO MAYORES

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

5 hermosas amigas, bellos cuerpos, servicio completo. F: +56965675888

Monte Patria
Municipalidad

PROPUESTA PUBLICA
"ARRIENDO INMUEBLE HOGAR UNIVERSITARIO LIMARI"

Se requiere la contratación de arriendo de inmueble en la ciudad de La Serena, zona urbana, para estudiantes de enseñanza superior provenientes de las comunas de Monte Patria, Canela, Río Hurtado, Punitaqui y Alto del Carmen. Para 85 personas aproximadamente.

CRONOGRAMA CONCURSO

4 y 5 de Junio 2025	Publicación llamado en Diario Regional
5 al 10 de Junio 2025	Publicación de Bases llamado en página web www.munimontepatria.cl, y en Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria
Hasta el 10 de Junio 2025	Recepción de propuestas
11 de junio 2025	Visita a inmuebles
12 de junio 2025	Evaluación de propuestas y preselección
27 al 30 de junio 2025	Suscripción de contrato

No obstante, lo señalado anteriormente, por razones de buen servicio, se contemplará en las bases la posibilidad de modificaciones de estas fechas y requisitos mínimos con los que debe contar el inmueble.

CRISTIAN HERRERA PEÑA
ALCALDE COMUNA DE MONTE PATRIA

DONDE EL GUATÓN

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

CITACIÓN

"COMPAÑIA MINERA RIO SECO S.A."

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de los Estatutos de Compañía Minera Río Seco S.A., la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y su reglamento, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en Avenida Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago, con el objeto de conocer las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Compañía.

2. Aprobar estado de gastos, balances y demás antecedentes presentados por la administración, para el ejercicio del año 2024.

3. Aprobación de la distribución y destino de las utilidades y dividendos.

4. Renovación total del Directorio de la Compañía.

5. Cualquier otra materia de interés social que sea de su competencia.

EL PRESIDENTE

LEGAL

Por extravío se da orden de no pago al Cheque N° 1118454 a nombre de Inversiones Bauersachs Ltda., por un monto de \$708.388.- de la Cuenta Corriente N° 9022252 de Tesorería General de la República.

Por extravío se da orden de no pago al Cheque N° 345498 a nombre de Inversiones Bauersachs Ltda., por un monto de \$1.000.000.- de la Cuenta Corriente N° 9023674 de Tesorería General de la República.

Vida Salud

PUBLICA CON NOSOTROS

CONTACTO COMERCIAL

(51) 2200 410

**POR TERMINO DE SOCIEDAD
EMPRESA DE MOVIMIENTO DE TIERRA
VENDE LOS SIGUIENTES EQUIPOS**

- **BULLDOZER CAT D6R AÑO 1997**
- **BULLDOZER CAT D6T AÑO 2008**
- **BULLDOZER CAT D8R AÑO 1998**
- **BULLDOZER KOMATSU D155 AÑO 2006**
- **RODILLO CAT COMPACTADOR MODELO CS533 AÑO 1997**

**VER EN AVENIDA LA CANTERA 245
COQUIMBO
EN HORARIO DE OFICINA**

EXTRACTO

Por sentencia, 9 de abril de 2025, el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, en **causa ROL V-9-2025** caratulada **RODRIGUEZ** declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de doña **Berta Nelly Letelier González**, cédula de identidad N° 3.473.982-k, quedando privada de la administración de sus bienes y designó curadora definitiva a doña **Yolanda Cristina Rodríguez Letelier** N°8.011.895-3, a quien se le exime de la obligación de rendir fianza y de la obligación de confeccionar inventario solemne.

**Estela Astudillo Jorquera
Secretaria Subrogante.
Coquimbo, treinta de abril de dos mil veinticinco.**

EXTRACTO

En **causa Rol V-240-2024**, caratulada "**OCHOA /**" seguida ante el PRIMER Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 14 de abril 2025, la interdicción por causa de demencia de don, **CARLOS UBERLINDO OCHOA ROJAS** Cédula Nacional de identidad N° 8.280.775-6, quedando privado de administrar de sus bienes, designándo como curador definitivo asu hijo don **CARLOS DAVID OCHOA ÁLVAREZ**, cédula Nacional de identidad N° 15.673.057-2, liberándolo de la acción de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

**Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Doce de mayo de dos mil veinticinco.**

NOTIFICACIÓN

Juzgado Letras Vicuña, calle Chacabuco sin número, Vicuña, en **causa Rol C-1-2024**, caratulada “**INVERSIONES VERONA S.A. con INVERSIONES AGRÍCOLAS MIRADOR DE ESTRELLAS SpA**”, dispuso notificación por avisos a **Richi Antonio Pastenes Arcos**, la resolución que recibe la causa a prueba de fecha 28-11-2024 **que señala:** Que, se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos pertinentes, sustanciales y controvertidos los siguientes: Respecto a la demanda principal y subsidiaria: **1.-** Efectividad de que la parte demandante es propietaria del inmueble denominado LOTE UNO, resultante de la subdivisión de Las Estancias El Arrayan y El Dadin, inscrito a **fojas 789 número 677** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña , correspondiente al año 202. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral del inmueble, sus deslindes, su superficie y el derecho de dominio de la parte demandante. **2.-** Efectividad de que la parte demandada, doña Patricia Andrea Prado Cifuentes, es propietaria de los siguientes predios: - **Lote LGRA-6**, inscrito a **fojas 485 N°400** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - **Lote LGRA-7**, inscrito a **fojas 487 N°401** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. -**Lote LGRA-8**, inscrito a **fojas 493 N°404**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - **Lote LGRA-9**, inscrito a **fojas 511 N°419** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - **Lote LGRA-10**, inscrito a **fojas 1375 N°1179** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2022. -**Lotes LGRA-11-D; LGRA-11-E; LGRA-11-F; LGRA-11-H; LGRA-11-J; LGRA- 11-K; LGRA-11-L; LGRA-11-M; LGRA-11-N; LGRA-11-O; LGRA-11-Q; y LGRA-11-R**; resultantes de la subdivisión del **LGRA-11**, inscrita a **fojas 1377 N°1180** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2022, según plano agregado bajo el N°407, al final del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña.- **Lote LGRA-12**, inscrito a **fojas 514 número 421** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral de los inmuebles señalados, sus superficies, sus deslindes, y el derecho de dominio de la parte demandada. **3.-** Efectividad de que el demandado, don Rodolfo Camilo Cortés Ramos, es propietario del inmueble denominado **Lote LGRA-11-A**, inscrito a **fojas 78 N°64**, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral del inmueble, su superficie, sus deslindes, y el derecho de dominio del referido demandado. **4.-** Efectividad de que el demandado, don Richi Antonio Pastenes Arcos, es propietaria de los siguientes predios: - **Lote LGRA-11-B**, inscrito a su nombre a **fojas 82 N°67** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - **Lote LGRA-11-C**, inscrito a **fojas 83 N°68**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - El **Lote LGRA-11-I**, inscrito a **fojas 86 N°70**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - **Lote LGRA-11-P**, inscrito a **fojas 87 número 71**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral de los inmuebles señalados, sus superficies, sus deslindes, y el derecho de dominio de la parte demandada. **5.-** Efectividad de que la parte demandada, Inversiones Agrícolas Mirador de Estrellas SpA, es propietaria del inmueble denominado **LGRA-11-** , inscrito a **fojas 134 N°111** del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral del inmueble, su superficie, sus deslindes, y el derecho de dominio del referido demandado. **6.-** En su caso, efectividad que los demandados de autos han efectuado actos de perturbación y amenaza sobre el inmueble individualizado en el punto primero. Hechos y circunstancias que lo acrediten. **7.-** Efectividad de encontrarse la parte demandante privada de la posesión material del inmueble reclamado. Hechos y antecedentes que lo acrediten. **8.-** Efectividad de encontrarse el inmueble objeto de la demanda, en posesión de los demandados de autos. Hechos y circunstancias que la configuran y, en caso de afirmativa, título que justifique su posesión. Se hace presente a la parte que quiera prevalerse de prueba confesional testimonial que deberá solicitar junto con la lista de testigos o solicitud de absolver posiciones, en su caso, agendamiento del día y hora para la rendición de las mismas, la que se realizara de forma presencial en dependencias del tribunal, debiendo para esos efectos efectuar, en su oportunidad, las coordinaciones pertinentes con receptor de la plaza. Notifíquese personalmente o por cédula. Por resolución de fecha 08-05-2025 se ordenó notificar por avisos al demandado Richi Antonio Pastenes Arcos, RUT 15.521.229-2 y dar extracto. Mayores antecedentes, fundamentos y desarrollo de las demás peticiones constan en el expediente virtual antes singularizado. **Vicuña , veintiséis de mayo de dos mil veinticinco. MINISTRO DE FE.**

**Aaron Kallikrates Pastén Trujillo
Secretario PJUD**

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	26	13	7	9
2 A. Italiano	26	13	8	8
3 Palestino	24	13	7	7
4 U. de Chile	22	11	7	15
5 Cobresal	22	13	6	5
6 O' Higgins	20	13	5	-2
7 U. Católica	18	12	5	5
8 U. La Calera	18	13	5	3
9 Colo Colo	17	10	5	7
10 Huachipato	17	13	5	-2
11 La Serena	16	13	6	-7
12 Ñublense	15	13	3	-7
13 Limache	12	13	3	-5
14 Everton	11	13	2	-10
15 U. Española	7	12	2	-12
16 Iquique	5	12	1	-14

Programación Fecha 13°

Sábado 31/05

CD La Serena	2-4	Coquimbo U.
Huachipato	0-1	Ñublense
U. de Chile	6-0	O' Higgins
Everton	1-1	A. Italiano

Domingo 01/06

Palestino	1-1	U. Católica
U. La Calera	0-1	Colo Colo

Lunes 02/06

Cobresal	2-1	Iquique
----------	-----	---------

Martes 03/06

U. Española	2-2	Limache
-------------	-----	---------

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 Copiapó	24	12	7	12
2 San Marcos	22	12	7	5
3 U. de Concepción	20	12	6	6
4 San Luis	19	12	5	1
5 Concepción	18	12	5	2
6 Cobreloa	18	12	4	2
7 Wanderers	17	12	4	2
8 Recoleta	17	12	5	-3
9 Curicó	16	12	4	2
10 Rangers	15	12	3	1
11 Temuco	15	12	4	-1
12 Antofagasta	14	12	3	-4
13 Magallanes	13	12	3	-1
14 Santa Cruz	10	12	2	-4
15 San Felipe	7	12	1	-9
16 S. Morning*	4	12	3	-6

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 13°

Sábado 07/06

12:30 U. San Felipe	Vs.	San Marcos
---------------------	-----	------------

Domingo 08/06

15:00 Rangers	Vs.	Recoleta
---------------	-----	----------

Sábado 05/07

12:00 Santa Cruz	Vs.	Temuco
18:00 Wanderers	Vs.	Curicó

Domingo 06/07

12:30 U. de Concep.	Vs.	Antofagasta
12:30 Cobreloa	Vs.	Stgo. Morning
15:00 Magallanes	Vs.	Copiapó
17:30 San Luis	Vs.	D. Concepción



Se espera una masiva convocatoria entre niños, jóvenes y adultos para esta nueva Corrida por la Paz.

ROTARY DISTRITO4320

ES ORGANIZADA POR LOS CLUBES ROTARIOS

Coquimbo se prepara para la octava **Corrida por la Paz**

CARLOS RIVERA V. / La Serena

La ciudad de Coquimbo será el escenario de la octava edición de la Corrida por la Paz, una actividad organizada por los clubes rotarios de la provincia de Elqui, correspondientes al Distrito 4320, la cual, busca fomentar la vida sana, la convivencia y la inclusión a través del deporte.

En esta nueva edición, participarán los clubes rotarios de Coquimbo, La Serena, Vicuña, Serena Oriente, La Herradura, San Joaquín, Peñuelas y Valle de Elqui.

La jornada se llevará a cabo el domingo 15 de junio de 2025, para lo cual la organización ya diseñó un plan de convocatoria.

La actividad pedestre tendrá su punto de partida y meta en el sector de Peñuelas Norte, hacia el cruce La Cantera.

La prueba considera las categorías 3K, 5K y 7K, siendo esta última con cronometraje mediante chip electrónico.

Las inscripciones, en este momento,

El evento se desarrollará el domingo 15 de junio en la avenida Costanera y reunirá a cientos de corredores en las categorías 3K, 5K y 7K. El lanzamiento oficial será este martes 4 de junio en el restaurante Pirats.

se encuentran abiertas a la serie todo competidor, con divisiones por edad para la categoría 7K:

- 18 a 29 años.
- 30 a 39 años.
- 40 a 49 años.
- 50 años o más.

El programa comprende un acto inaugural a las 08.45 horas en el frontis del Casino Enjoy, mientras que a las 09:00 horas tienen contemplado, como una manera de entrar en calentamiento, un baile entretenido.

Terminada esta fase previa, a las 09:30 horas se dará inicio a la categoría 7K; a las 09:40, el inicio de la categoría 5K, mientras que a las 09:45 horas será el turno de quienes se anoten en la serie 3K.

La premiación en todas las series se debiera realizar al mediodía, para

habilitar el sector a las 13:00 horas.

Los participantes podrán retirar sus implementos (chip, polera, peto y pulsera) el sábado 14 de junio entre las 09:00 y 15:00 horas en la boletería del estadio de Coquimbo (entrada por calle Santiago Trigo).

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría, tanto en damas como en varones.

LANZAMIENTO

Como antesala, el evento de lanzamiento oficial de la corrida se realizará este miércoles 4 de junio a las 12:00 horas en el restaurante Pirats, ubicado en Peñuelas Norte N°33.

Para más información e inscripciones se encuentra habilitado el sitio web oficial, <https://corridarotaria.cl>.

FRENTE A LA PÉRDIDA DE TRES PUNTOS

La Serena **se vuelve a enredar** en una situación administrativa

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El sábado 23 de septiembre de 2023 Deportes La Serena recibió a su similar de Iquique en el estadio La Portada en un encuentro que terminó sin goles. El cotejo, válido por la fecha 27 de la Primera B, repartía puntos entre los rojos y celestes. Sin embargo ese resultado fue modificado con el correr de las semanas luego de una alineación indebida del elenco local.

Aquella vez, el defensa serenense Henry Sanhueza, se encontraba suspendido luego que recibiera la octava cartulina amarilla en el duelo ante Unión San Felipe el 5 de septiembre previo. Y si bien, jugó el siguiente duelo frente a Barnechea, ya no podía ser considerado para el choque ante los iquiqueños.

Pero, pese a estar inhabilitado, Sanhueza entró al partido como titular. Posteriormente, sin embargo, el tribunal de disciplina de la ANFP certificó la falta, por lo que – por secretaría – la victoria fue a dar a manos de Deportes Iquique por 3-0.

Y ahora, un año y nueve meses más tarde, nuevamente La Serena se ve involucrada en un hecho que le puede restar la pérdida de puntos por incumplimiento de sus obligaciones con el pago de las cotizaciones de marzo de este año.

Y es que los clubes deben dar íntegro cumplimiento a todas las obligaciones relativas al control económico y financiero que se encuentran reguladas en el artículo 71, N°3 del Reglamento de la ANFP, el cual, establece en uno de sus puntos que los comprobantes de pago de cotizaciones previsionales y de salud de cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico inscritos por el club respectivo en los pertinentes registros de la ANFP, deben ir en el formato del sistema PREVIRED u otro similar aceptado por la UCF.

En lo referente al plazo, los antecedentes requeridos precedentemente deberán ser presentados a la UCF dentro de los primeros 15 días co-



Al cumplirse trece fechas, Deportes La Serena se ubica con 16 unidades en la tabla, lo que podría cambiar si la segunda sala del tribunal ratifica el fallo.

CRISTIAN SILVA

Tras el fallo dado a conocer por la primera sala del tribunal de disciplina de la ANFP, producto de un supuesto atraso en el pago de cotizaciones del mes de marzo, el presidente del club, Milko Leguas, afirmó que apelarán la decisión, para lo cual, tienen un plazo de cinco días hábiles. Al respecto, se muestran confiados en revertir dicha determinación.

rridos de cada mes. Si el último día del plazo fuere sábado, domingo o festivo, se extenderá el mismo hasta el siguiente día hábil.

Cabe recordar que en la norma laboral las previsiones se pagan hasta las 13:45 horas del día 13 de cada mes, sin importar si cae día hábil o feriado.

Respecto a las sanciones, los clubes que no presenten todos los antecedentes mensuales contemplados anteriormente dentro de los plazos indicados, y/o que no cumplan con todos los requisitos establecidos, serán sancionados con la pérdida de 3 puntos en el campeonato nacional oficial de la categoría que se encuentren disputando o que obtuviere en

el futuro en dicho campeonato si no alcanzaren los puntos que hubiere obtenido hasta esa fecha, o en el siguiente campeonato nacional oficial que dispute en su caso, por el primer mes de incumplimiento.

LA CONFIANZA DE MILKO LEGUAS

Pese a ello, en contacto con El Día, el presidente de CD La Serena, Milko Leguas, se mostró confiado en que no les serán restados los puntos, pese al fallo que dio a conocer el tribunal de disciplina de manera unánime. “Estamos apegados a los reglamentos y bases de la ANFP, no hemos incumplido nada. La primera

sala lo hace porque en vez de pagar el día 13 se pagó el 14 de abril. Eso no aparece en ningún lado del reglamento, por eso vamos a apelar a la segunda sala”.

El timonel institucional aclaró que “el que castiga después del 13 es el Estado – AFP y mutualidades en rigor – aunque el reglamento no dice nada. Ahí dice que uno tiene hasta el día 15 para subir la documentación pago cotizaciones y sueldos el día 15 y eso hicimos nosotros”.

Precisó el directivo que el club canceló lo requerido el martes 15 de abril a las 10:45 horas, “producto de que el 13 cayó domingo. Nuestra defensa se basa en lo que dice el reglamento, no dice nada más. Estamos confiados en que no cometimos ningún error. Como cayó domingo, se pagó después, pero reaccionamos rápido y pudimos cumplir como corresponde”.

Frente a este hecho que vuelve a poner al club en la palestra producto de una nueva y posible falta administrativa, Leguas, puntualizó que, en esta situación, “se actúa como club. No se trata de una persona en particular”, afirmó frente al hecho de buscar algún responsable de esta situación.

SERÁ UNA FECHA MARCADA POR LAS BAJAS

Chile se juega la vida ante Argentina y apuesta por Sánchez y Vidal

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Cómo ha sido la característica en el actual proceso que encabeza el argentino Ricardo Gareca en la selección nacional de fútbol, Chile vuelve a sufrir importantes bajas.

La doble fecha crucial para la Roja comprende duelos ante Argentina este jueves, y el martes 10 ante Bolivia en El Alto, por lo cual, el deté ha tenido que reemplazar a tres de los citados en la nómina original.

En la mañana de ayer, desde la ANFP dieron a conocer la baja del volante de la Universidad de Chile, Charles Aránguiz, siendo considerado en su lugar Iván Román, del Atlético Mineiro. El lunes el deté trasandino liberó a Pablo Díaz (River Plate) y Luciano Cabral (Independiente), ingresando en lugar de ellos, Lucas Assadi y Matías Sepúlveda, ambos de la Universidad de Chile.

Pese a las complicaciones, Gareca

La Roja de Ricardo Gareca sufre tres importantes ausencias a horas del crucial duelo ante los campeones del mundo. Pese a los ajustes, el DT se aferra a que Chile puede tener chances para llegar al repechaje.

trabaja proyectando el duelo de este jueves en el Estadio Nacional ante el combinado albiceleste, con una posible alineación titular que incluiría a los integrantes de la generación dorada: Alexis Sánchez y Arturo Vidal, buscando alcanzar, al menos, el repechaje.

UNA VERDADERA FINAL

Para el compromiso de este jueves a las 21 horas en suelo capitalino el "Tigre"



SELECCIÓN

La selección chilena enfrenta una nueva fecha doble de las clasificatorias sudamericanas rumbo al Mundial de 2026 con la presión al límite.

ha presentado algunas novedades en su posible once titular, entre ellos, a Francisco Sierralta como central.

De acuerdo con el último trabajo en Juan Pinto Durán, la Roja podría saltar al césped del Estadio Nacional con Brayan Cortés en el arco; Felipe Loyola, Guillermo Maripán, Francisco Sierralta y Gabriel Suazo en defensa; Rodrigo Echeverría, Arturo Vidal y Vicente Pizarro en el medio; y Darío Osorio, Alexis Sánchez y Lucas Cepeda en ataque.

LAS OPCIONES

Cabe recordar que las opciones de mantenerse con vida para alcanzar la repesca, parten por asegurar un

triunfo ante los actuales campeones del mundo, pues una derrota dejaría al equipo de Ricardo Gareca sin opciones de clasificar de manera directa.

Sin embargo, aún dando el golpe ante los argentinos y quedándose con los 3 puntos el jueves en Ñuñoa, Chile debe esperar que Venezuela no sume. La vinotinto recibe el viernes a Bolivia en Maturín, aunque una victoria de la verde tampoco es el mejor escenario pues los altiplánicos marchan con 14 puntos y mantendrían su ventaja sobre la Roja.

Ciertamente el escenario para Chile es titánico, casi imposible. No dependen exclusivamente de ellos, y aunque ganen los 6 puntos de esta jornada doble, no estarían en zona de repechaje.

POLIDEPORTIVO

Ecuador quiere romper una racha de 20 años sin ganarle a Brasil

La selección de Ecuador, que se enfrenta este jueves a la de Brasil con motivo de la decimoquinta fecha de las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de 2026, quiere romper una racha de 20 años sin vencer a la Canarinha.



La Tri solo cuenta en su historia con dos triunfos sobre la Verdeamarela, ambas por 1-0 en eliminatorias mundiales, donde los dos combinados se han enfrentado en territorio ecuatoriano un total de seis ocasiones, con tres empates y un único triunfo para la selección brasileña.

La última vez que Ecuador logró vencer a Brasil fue el 17 de noviembre de 2004, cuando se impuso por la mínima (1-0) con un tanto de Edison Méndez en un partido correspondiente a las eliminatorias de clasificación para el Mundial de Alemania 2006.

Scaloni ultima su equipo de contingencia con un renovado mediocampo

La selección argentina culminó este martes su segunda práctica con plantilla casi completa de cara al partido del próximo jueves ante Chile, por la decimoquinta jornada de las eliminatorias.

La Albiceleste ensayó con doce jugadores para once lugares. Emiliano "Dibu" Martínez ocupó la portería; Nahuel Molina Lucero, Cristian "Cuti" Romero, Leonardo Balerdi y Nicolas Tagliafico fueron los defensores.

En el mediocampo, la zona con más bajas por sanciones y lesiones, estuvieron Giuliano Simeone, Rodrigo De Paul, Exequiel Palacios y Thiago Almada alternó con Nicolás Paz.

En ofensiva Lionel Messi, en lo que se proyecta su primer partido en 2025 con su selección, compartió esa zona delantera con Julián Álvarez.

Ancelotti dirige su primer entrenamiento con Brasil

El seleccionador de Brasil, el italiano Carlo Ancelotti, comandó este martes su segundo entrenamiento al frente de la 'Canarinha' con la vista puesta en el duelo del jueves contra Ecuador.



A diferencia de la sesión del lunes, 'Carletto' tuvo a su disposición a todos los convocados para empezar a perfilar el once. Se especula sobre si apostará en su estreno por un 4-4-2 o por un 4-4-3. Ambos dibujos los puso en práctica con frecuencia en el Real Madrid, intercalándolos incluso durante el transcurso de los partidos, el primero para defender y el segundo para atacar. El equipo efectuará una tercera y última sesión de entrenamiento el miércoles ya en Guayaquil. Tras medirse a Ecuador, Brasil recibirá el próximo martes a Paraguay.

“BAILARINA”

Una letal Ana de Armas extiende el universo de “John Wick”

La saga cinematográfica se expande gracias a la actriz cubana, quien interpreta a una letal mujer llamada Eve, que busca venganza y, en el nuevo filme “Bailarina”, se encuentra en el camino con el legendario asesino encarnado por Keanu Reeves.



Dirección
Len Wiseman

Género
Acción

Productoras
Lionsgate
Thunder Road Pictures
87Eleven Entertainment



Duración
125 minutos



Protagonistas



Ana de Armas
Eve



Keanu Reeves
John Wick



Ian McShane
Winston